



SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Subsecretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Órgano Interno de Control

Hoja núm.

1 de 2

Núm. de acto de fiscalización:

OIC/AUD005/2026

Entidad: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero

Sector: Educación Pública

Unidad Auditada: Delegación Tierra Caliente

Tipo de Auditoría: Administrativa-Financiera

INFORME DE AUDITORÍA

Oficio No. OIC/228/2026

Chilpancingo, Gro., a 24 de junio de 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Ing. Orlando Echeverría Sosa
Delegado de la Región Tierra Caliente

En relación con la Orden de Auditoría No. OIC/AUD005/2026 comunicada mediante el oficio OIC.COBACH/134/2026 de fecha 20 de abril de 2026, a la Delegación Tierra Caliente, del Organismo Público Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, a cargo del Ing. Orlando Echeverría Sosa, en atención a las circulares normativas vigente de esta institución y lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242 y demás Normas y Lineamientos que regulan las actividades de este OPD y en apego al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el año 2026; se envían hallazgos y cédulas de la auditoría administrativa-financiera practicada a la Delegación Tierra Caliente.

En la documentación adjunta, se presenta con detalle las 4 observaciones determinadas, las cuales provienen de la revisión de los controles internos en el manejo de los ingresos, la aplicación adecuada de estos recursos en las actividades de la Delegación y el cumplimiento de los requerimientos de las diversas áreas del colegio.

Dichas observaciones fueron emitidas por los Auditores Internos asignados y aceptadas por los responsables de su atención, mismas que conforme la revisión efectuada, se ubican en la vertiente de eficacia de controles internos, racionalidad del gasto, apego a la normativa del colegio relacionada con las funciones de la Delegación y consisten en las siguiente:

- No se deja evidencia documental de los recursos comprobados al Área Financiera
- No presenta los reportes de incidencias al Área de Recursos Humanos del personal con adscripción a su Delegación.
- No presenta el inventario de bienes muebles al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- No presentó el PAT (Plan Anual de Trabajo), informes mensuales a su superiores y actas de acuerdos de reuniones con los directores de planteles de su región.

Al respecto, se solicita llevar a cabo las acciones pertinentes, a fin de que se implemente las medidas preventivas y correctivas acordadas con la unidad auditada conforme a los términos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes.

Le comento a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas para constatar las acciones implementadas.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. JOSÉ ALFONSO DE LA CRUZ FRANCISCA

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
EN EL COBACH**